

Tacuarembó, 16 de abril 2020.

R. 07/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Exp. Interno N° 10/20; caratulado; “PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, Gerardo Mautone; presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria Solemne, el día 2 de Abril de 2020 a las 20:00 horas, con el motivo de conmemoración de los 100 años del Legislativo Departamental y en homenaje al Dr. Washington Beltrán, con motivo de los cien años de su fallecimiento”; -----
-

CONSIDERANDO I; que este ilustre ciudadano nació en Tacuarembó el 7 de febrero de 1885, siendo hijo de don Luis Beltrán y de doña Jacinta Barbat, y residió en su niñez en el inmueble donde actualmente se asienta esta Junta Departamental, el cual perteneció a su familia a principios del siglo XX.;-----

CONSIDERANDO II; que en su juventud se radica en Montevideo, donde estudia abogacía y se destaca en la labor periodística, siendo uno de los tres fundadores del Diario “El País”, y en su militancia en el Partido Nacional, por el cual es electo a los 27 años Representante Nacional por nuestro Departamento;-----

CONSIDERANDO III; que ante su trágica muerte ocurrida a la joven edad de 35 años, la Honorable Asamblea Representativa de Tacuarembó aprobó algunas Resoluciones en homenaje a su memoria, algunas ejecutadas por el Gobierno Departamental en su momento y algunas que a casi un siglo de aprobadas siguen sin cumplirse, generando una deuda social y política que subsiste hasta el presente.-----

CONSIDERANDO IV; que por Decreto N° 24 de fecha 7 de abril de 1920, la Honorable Asamblea Representativa de Tacuarembó autorizó al Gobierno Departamental de la época a cambiar el nombre de la calle Rio Negro por el de calle Washington Beltrán y autorizó a la Mesa a colocar su retrato en la Sala de Sesiones, hecho que hasta ahora no se ha cumplido.----

CONSIDERANDO V; que por Decreto N° 40 de fecha 30 de abril de 1920, esa Honorable Asamblea Representativa autorizó la construcción y colocación de una estatua, busto o monumento del Dr. Washington Beltrán en la Plaza Cristóbal Colón, Decreto que al día de hoy tampoco se ha cumplido.-----

CONSIDERANDO VI: que se propone entonces la realización de una Sesión Extraordinaria Solemne para homenajear al Dr. Beltrán y dar cumplimiento a la normativa citada mediante la colocación de un mural con su retrato en la Sala de Sesiones de este Legislativo, y la colocación de un busto en su homenaje en la entrada del Edificio que da a la calle 25 de mayo N° 132.; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 24 del Reglamento de Interno;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

R E S U E L V E:

1ro.- Facultar a la Mesa del Organismo a celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne, en el año en curso, en el homenaje al Dr. Washington Beltrán Barbat, con motivo de los cien años de su fallecimiento.

2do.- Colocar en dicha sesión, se un mural con el retrato del homenajeado en la Sala de Sesiones de esta Junta Departamental, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 24 del año 1920.

3ro- Colocar un busto del Dr. Washington Beltrán Barbat en la entrada del edificio de esta Junta Departamental, recordatorio de los cien años de su fallecimiento.

4º.-Comuníquese en forma inmediata a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de Abril de dos mil veinte.-

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhcdr

